



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización Tarjeta de crédito Corporativa Nación Prepaga para Rojas y Burgos

VISTO:

El pedido de tarjeta corporativa prepaga institucional realizado por la Directora del Área Mantenimiento, Arq. María Alejandra Rojas, y la Directora del Museo de Antropología, Lic. Celina Hafford; y

CONSIDERANDO:

que el Área Mantenimiento y del Museo de Antropología, realizan gastos y compras menores para el normal desarrollo de las actividades de sus áreas en la Facultad;

que dichas áreas tuvieron cambios de autoridades, solicitando la baja de sus tarjetas institucionales prepaga del Banco Nación;

que es necesario autorizar nuevos usuarios de tarjeta corporativa institucional prepaga del Banco Nación para cada área mencionada;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Área Económico Financiera a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la tarjeta de crédito Corporativa Nación Prepaga para la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nombre de los siguientes usuarios:

- María Alejandra Rojas, DNI: 28.345.344
- Silvia Elizabeth Burgos, DNI: 28.655.754

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

rq